

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BIENESTAR

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Bienestar** (SEBIEN) ascendió a 209,512,282.2 miles de pesos, superior en 9.3% con relación al presupuesto aprobado, principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (527.1%) y Otros de Corriente (4,097.5).

GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó un incremento de 8.5%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron mayores en 60.4% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a que durante el ejercicio presupuestal y conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Programas Sociales (Pensión para el Bienestar de Adultas Mayores, Sembrando Vida y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente) los recursos que son asignados en los subsidios, pasan a la partida específica del gasto de operación para la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios.
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 527.1% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos superiores en 799.4% con relación al presupuesto aprobado, principalmente por gastos indirectos asociados a las acciones de operación de los Programas Sociales en las entidades federativas, así como de las Unidades Administrativas Responsables de los Programas de la Secretaría de Bienestar, sobre todo en las partidas de suministros médicos y equipo de protección a fin de garantizar la continuidad de la operación de los programas de bienestar en el territorio nacional; así como la protección del personal y los beneficiarios ante la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID 19).
 - ❖ En *Servicios Generales*, el presupuesto ejercido fue superior en 504.2% respecto al presupuesto aprobado, principalmente por las erogaciones por concepto de pago de servicios bancarios, así como para gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, principalmente del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes**, el ejercicio fue superior en 4.8% con relación al presupuesto aprobado, derivado principalmente de la recepción de recursos presupuestarios del capítulo 4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas de los Programas de la Secretaría de Bienestar para gastos operativos y trabajos de campo en áreas rurales.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue mayor en 4,097.5% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a que no se presupuestaron recursos para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones judiciales las cuales emitió el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en materia laboral, asimismo por servicios funerales y pagos de defunción.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

Para el **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, se ejercieron recursos por 1,448,817.2 miles de pesos, erogados en Inversión Física y Subsidios como a continuación se indica:

- En **Inversión Física** no se asignaron recursos originalmente; no obstante, se erogaron recursos en Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Pública, mismos que a continuación se mencionan:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se ejercieron recursos por 8,817.2 miles de pesos para la adquisición de mobiliario, enseres agrícolas y equipo de administración para habilitar el Vivero de Tapachula, Chiapas.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se ejercieron recursos por 1,440,000.0 miles de pesos del Programa de Microcréditos para el Bienestar que corresponde a tandas otorgadas a personas que inician o cuentan con un micronegocio no agropecuario que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos del programa.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2021 la SEBIEN, ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Social*. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno, y la segunda considera las **funciones** de *Vivienda y Servicios a la Comunidad, así como Protección Social*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 0.004% del presupuesto total ejercido en el Ramo y con respecto a su presupuesto aprobado presentó una disminución en 27.2%, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** ejerció un presupuesto menor al aprobado en 27.2%, esta situación derivó del traspaso de recursos que llevó a cabo principalmente el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) hacia el sector central de la Secretaría de Bienestar para cubrir los pagos en servicios personales para las medidas de fin de año.
- Por lo que corresponde a la **finalidad Desarrollo Social** con un presupuesto ejercido del 100% del total del Ramo observó un aumento de 9.3% respecto al presupuesto aprobado. A continuación, se explica por las funciones contenidas en ella.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ❖ La **función Vivienda y Servicios a la Comunidad** representa el 0.3% del presupuesto ejercido de la finalidad Desarrollo Social; con relación a su presupuesto aprobado, tuvo una reducción del 11.0%.
 - A través del CONEVAL se erogaron recursos por 288,583.1 miles de pesos en la realización de estudios e investigaciones para 2021, un monto de 33,723.9 miles de pesos, que se destinaron principalmente a la estrategia de monitoreo y evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social a nivel estatal y federal, así como en estudios en materia de medición de la pobreza. Con estas acciones, el CONEVAL contribuyó a la mejora del desempeño y la rendición de cuentas de la política de desarrollo social mediante 9,200 usos de la evidencia que genera el CONEVAL para la mejora de la política social acumulados de 2007 - 2021. Asimismo, otros resultados obtenidos muestran que el 90% de los tomadores de decisión en el ámbito social encuestados, están satisfechos con las recomendaciones emitidas por el CONEVAL y el 86% de los tomadores de decisión perciben que el CONEVAL contribuyó positivamente en la mejora del desempeño y la rendición de cuentas de la Política de Desarrollo Social.
 - Por su parte el Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) con un presupuesto aprobado de 278,535.0 miles de pesos presentó una disminución de 4.8% en su presupuesto ejercido. Dichos recursos fueron destinados principalmente a subsidios.
- ❖ La **función Protección Social** concentra el mayor monto de los recursos tanto de la finalidad como del Ramo, respecto a la finalidad tiene el 99.7%, con relación al presupuesto aprobado y se observa un incremento del 9.4% al cierre del ejercicio; a continuación, se describen los principales rubros de gasto:
 - El **Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores**, acorde a las Reglas de Operación otorgó apoyos económicos por un monto mensual de 1,350 pesos, mediante entregas bimestrales a la población adulta mayor indígena o afromexicana de 65 años o más de edad, y a la población adulta mayor de 68 años o más de edad mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana. Asimismo, el monto de apoyo se incrementó 14.8%, lo que significó 1,550 pesos mensuales.
 - Se ejercieron recursos por 150,085,023.4 miles de pesos, lo que representó un incremento del 10.6% con respecto al presupuesto original 135,662,096.2 miles de pesos, monto con el que se apoyó a 9,579,520 de personas beneficiarias del Programa, que representan 98.8% del padrón emitido (9,698,892); esta situación se debe principalmente a que, por razones ajenas al Programa, personas adultas mayores no asistieron al cobro de la pensión. Durante el ejercicio fiscal se incorporaron a 1,901,127 personas, que representan 11.2% por arriba de lo programado (1,709,324).
 - El **Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural**, tiene como objetivo mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas afectadas por una emergencia social o natural que se encuentren en territorio nacional, y que requieran de asistencia para contribuir a salvaguardar el bienestar y cumplimiento de los derechos sociales. Para cumplir con su objetivo, al Programa se le asignó un presupuesto original de 492,121 miles de pesos. Sin embargo, recibió una ampliación líquida por 3,274,988 miles de pesos, lo que permitió proporcionar apoyos por un total de 3,633,010 miles de pesos, que representó 96.4% respecto del presupuesto modificado. Los apoyos de este Programa se destinaron a 197,998 personas, en situación de emergencia y consistieron en entregas económicas y/o en especie (bienes personales o herramientas; o para la cobertura de primeras necesidades, tales como alimentación, habitación, higiene, sanitaria, centros de apoyo, o similares; o para la transportación y/o traslados). Asimismo, en los Centros Integradores para el Migrante de la frontera norte fueron atendidas 136,473 personas mediante

apoyos económicos y 11,375 con apoyos en especie. Adicionalmente, en la frontera sur se proporcionaron 50,150 apoyos económicos y/o en especie a los migrantes de esa zona del país.

- El **Programa de Microcréditos para el Bienestar** es prioritario del Gobierno de México para el periodo 2019-2024, éste no cuenta con antecedente alguno en el país. En 2021, de los recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se estableció la meta de entregar 240,000 tandas o microcréditos, de las cuales 163,918 serían para mujeres con micronegocios, lo que representa el 68% del total del presupuesto (1,440,000.0 miles de pesos). Sin embargo, al cuarto trimestre y cierre de año 2021, el Programa alcanzó a otorgar de manera acumulada, con recursos provenientes del PEF, 238,621 tandas o microcréditos a personas beneficiarias, de las cuales 163,688 fueron destinadas a mujeres lo que representa un 99.8% respecto de la meta para apoyos a mujeres con micronegocios con recursos provenientes del PEF, establecida para 2021.
 - Adicionalmente, para el cuarto trimestre del año, el Programa dispersó 90,990 apoyos económicos con recursos provenientes de los reembolsos alojados en el Fideicomiso del Programa Microcréditos para el Bienestar; al 31 de diciembre de 2021, las personas beneficiarias cobraron 56,590 tandas o microcréditos, de las cuales 43,164 fueron mujeres con micronegocios, dicha cantidad representa un 76.3% de los apoyos otorgados provenientes de los reembolsos de las personas beneficiarias. No obstante, quedaron pendientes por cobrarse 34,400 apoyos dispersados contemplando los 75 días naturales, de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa.
 - En un resumen general, al 31 de diciembre de 2021 se han pagado 295,211 tandas con recursos provenientes del PEF (238,621) y de los reembolsos depositados en el Fideicomiso del Programa Microcréditos para el Bienestar (56,590), de las cuales 206,852 fueron otorgadas a mujeres con micronegocios, esto representa el 70.06% del total de las Tandas pagadas en 2021.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SEBIEN en 2021:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
SECRETARÍA DE BIENESTAR**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		201,526	3,283,757,912.0
112	Unidad de Coordinación de Delegaciones	2,913	49,424,084.8
211	Dirección General de Políticas Sociales	1,640	40,022,290.3
213	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	142,836	1,696,476,722.0
412	Dirección General de Recursos Humanos	1,735	81,856,090.2
600	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	51,490	1,353,977,869.7
D00	Instituto Nacional de Desarrollo Social	185	9,735,875.5
L00	Instituto Nacional de la Economía Social	322	27,509,230.0
V3A	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	400	24,315,189.5
VUY	Instituto Mexicano de la Juventud	5	440,560.0

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Secretaría de Bienestar.

CUENTA PÚBLICA 2021

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SECRETARÍA DE BIENESTAR**
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario	1,979,520.0	1,979,520.0	2,404,947.6	1,480.1	-
Subsecretario	1,963,812.0	1,963,812.0	4,761,728.5	2,960.1	-
Oficialía Mayor o Titular de Entidad	1,853,844.0	1,916,688.0	6,932,498.1	2,960.1	-
Jefatura de Unidad	1,791,012.0	1,791,012.0	8,679,616.6	5,920.2	-
Titular	120,448.0	136,745.0	1,830,358.9	-	-
Dirección General	1,571,064.0	1,709,748.0	115,921,083.3	369,423.8	-
Dirección General Adjunta	1,100,568.0	1,352,340.0	25,985,848.3	26,641.0	-
Contralor Interno	769,812.0	769,812.0	690,822.3	110,659.8	-
Dirección de Área	55,711.0	1,352,340.0	180,295,756.1	1,076,205.4	-
Subdirección de Área	32,667.0	675,552.0	139,143,244.6	1,572,373.3	-
Secretario Técnico	405,336.0	405,336.0	416,426.5	65,150.2	-
Jefatura de Departamento	21,299.0	347,832.0	147,246,809.4	1,101,959.1	-
Enlace (Grupo P o equivalente)	10,603.0	252,276.0	49,085,780.6	443,336.6	-
Operativos					
Base	121,488.0	339,681.7	735,464,876.4	46,472,136.8	31,596,201.8
Confianza	120,840.0	318,636.0	149,374,739.3	9,496,890.6	4,687,791.4
Base y Confianza					-
Categorías					
Soporte Administrativo C	290,568.0	290,568.0	1,026,854.0	-	-
Apoyo Administrativo en Salud A-4	183,060.0	183,060.0	789,298.0	-	-
Apoyo Administrativo en Salud A-8	159,720.0	159,720.0	407,672.0	-	-

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.